

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Florencia, Caquetá, nueve (09) de abril de dos mil veinticinco.-

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes: **ERCILIA VALLEJO CAPERA**
Demandado: **EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA
S.A. E.S.P. "SERVAF S.A. E.S.P."**
Litis Consorcio: **GEMMA STRAUB CADENA**
Asunto: Fija Fecha Audiencia Instrucción y Juzgamiento
Radicación: No. 2021-00454-00.-

AUTO DE TRAMITE

Revisado el auto que precede, se observa que en el mismo se encuentra en números y letras fechas diferentes a la fijación de la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, al igual que la anotada en el estado, por lo que se ha de aclarar la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

D I S P O N E:

1.- ACLARAR que la fecha fijada para la realización de la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento es el día seis (06) de mayo del año en curso, a las 03:00 de la tarde, con el fin de realizar la continuación de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G.P., para evacuar las pruebas pendientes de practicar, escuchar alegatos y proferir el correspondiente fallo. Audiencia que se realizara de manera presencial, con las excepciones del caso, los testigos deberán asistir presencialmente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Mauricio Castillo Molina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094922f1cfb59d48147bc0540ef2bd7196121b2067b357da6b797ff5eab9456**

Documento generado en 10/04/2025 11:00:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>